Nonbramiento de sindico de le con cento de — 3590 — Las trinidad

Diez maravedis

85

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y QVARENTA Y SEIS.

En la villa de Cieça en quatro dias del mes de diziembre de mil y seiscientos y quarenta y seis años sus mrs. de el lizdo. don Agustin Ruiz Soler y Fran.co Castaños Salinas alcaldes ordinarios y capitulares de ayuntamiento de esta dha villa que lo firmaron — dizeren que por quanto an sido requeridos con una real provision de su mag.d de pedimiento y requerimiento de el padre fray Ant.o de Lison de la orden de la santissima trinidad y procurador de la redencion de cautivos para que esta dha villa nombre sindico hermano y colector para que pida las limosnas y cobre los testamentos y mostrencos y demas cosas que tocaren a la dha redencion conforme a los previlegios apostolicos y reales que para ello tiene el dho convento y cumpliendo con lo que su mag.d manda por la dha real provision nombraban y nombraron por tal hermano y colector para el dho efecto a Felipe de Alcaraz vezino de esta dha villa por quanto concurren en el susodho las partes y calidades de dho necesarios y se le notifique lo acepte y lo firmaron —

Lizdo. D. Agustin Ruiz Soler — Fran.co Castaños — Antonio de Salinas — Fran.co Castaños — Antonio de Salinas Garaiz — Martin Garaiz — Juan Ruiz de Alcaraz